

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

3 MAY 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 296/2017 por la que se fijó para el día jueves 04 de mayo de 2017 a las 12.00 horas la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral presentada por la Ab. María Florencia Ramos Martínez;

Y CONSIDERANDO:

Que el Señor Secretario de Posgrado, comunica que el Prof. Dr. Alberto Bueres, Miembro del Tribunal de Tesis, por causas de fuerza mayor no puede estar presente en esta ciudad de Córdoba;

Que en consecuencia, se realizaron gestiones tendientes a coordinar un nuevo día y horario para que se efectúe dicho acto,

Por todo ello

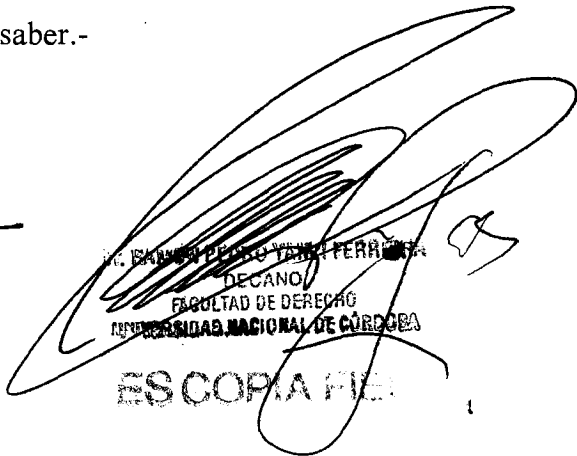
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art 1º: Reprogramar el acto de defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la abogada María Florencia Ramos Martínez, para el día viernes 05 de mayo de 2017 a las 11.30 horas.-

Art 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-


PROF. DR. EDUARDO GARCÍA CÁRPIO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCIÓN N°
MSP
374


DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ES COPIA FILE